



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PRORROGA DESIGNACION DOCENTES DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL

---

VISTO:

La necesidad de disponer las prórrogas de las designaciones interinas del Personal Docente de esta Facultad, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 y que corresponden a materias de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que las designaciones interinas actualmente vigentes, vencieron el 31 de marzo pasado,

Que resulta conveniente efectuar las prórrogas de dichas designaciones hasta la substanciación de los respectivos concursos,

Que las prórrogas requeridas se efectúan a partir del 01/04/2026 y por el término de un año, pudiendo caducar con antelación si los cargos involucrados fueran cubiertos por concurso,

Que las licencias sin goce de sueldos se encuadran en las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) de la Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), y por el periodo del 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar a partir del 1º de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o antes si se cubriera por Concurso de Antecedentes, Títulos y Oposición, la designación interina del Personal Docente para las Carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, que se detalla seguidamente:

ADJUNTIAS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA

LEGAJO	DOCENTE	MATERIA
--------	---------	---------

47921	FRANCO, María Belén	Estrategias Aprendizaje
-------	---------------------	-------------------------

ASISTENTES CON DEDICACION SIMPLE

LEGAJO	DOCENTE	MATERIA
47118	SOTO, María Gabriela	Estrategia Aprendizaje
52022	RON, María Lucía	Estrategia Aprendizaje
51289	GARI JONNERET, Denise	Estrategia Aprendizaje
45569	TURU MICHEL, Laura Fabiana	Estrategia Aprendizaje
42363	TURTURRO, Claudia Inés	Estrategia Aprendizaje
52533	BRIZUELA CACERES, Alicia del Valle	Estrategia Aprendizaje
51289	GARI JONNERET, Denise	Intr. Probl. del Diseño
47918	DEBAT, Mariana	Intr. Probl. del Diseño
47036	MOISSET DE ESPANES, Estela Prorrogar licencia sin sueldo por igual periodo.	Intr. Probl. del Diseño
32851	GIRELLI, María Inés (Carga Anexa) Prorrogar licencia sin sueldo por igual periodo.	Intr. Probl. del Diseño
47139	MITRI, Emiliano Gastón	Intr. Probl. del Diseño
51800	CUEVAS, Lucas Raúl Santiago	Intr. Probl. del Diseño
45677	ALI, Martín José	Intr. Probl. del Diseño
55901	BERGER MORALEJO, Betiana	Intr. Probl. del Diseño
50344	MERLO, Carlos Julio Prorrogar licencia sin sueldo por igual periodo, designando en su reemplazo a la Arq. MARIA NOELIA MATTIO (LEG.48700).	Intr. Probl. del Diseño
50318	PEDROSA, Nicolas	Intr. Probl. del Diseño
42363	TURTURRO, Claudia Inés	Intr. Probl. del Diseño

ARTICULO 2°: Las licencias sin goce de sueldos, cuyas prórrogas se establecen en el artículo precedente, se encuadran dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo del Personal Docente – Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/14 (ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto 3413/79).

ARTICULO 3°: Las designaciones interinas, detalladas en el Artículo N° 1 de la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo o si el cargo es provisto por concurso, no implicando consolidación en las asignaturas y quedando sujetas a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO 4°: Las liquidaciones mensuales del Personal que se detallan anteriormente, se imputarán con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 5°: La presente Resolución se efectúa Ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 6°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

